

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamiento de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se suscribirán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro modo.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; o sea los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañar un sello móvil de 0'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios oblicuos al pago sólo se insertarán a cargo abonado cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán al Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose según está precepto las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los temas que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS. EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Presidencia del Gobierno

ORDEN

Señalando los transportes "Fuera de turno", "Urgentes" y "Preferentes" durante el mes de noviembre próximo

Excmos. Sres.: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de noviembre próximo lo siguiente para el cargue de mercancías por ferrocarril:

Artículo 1.º Conforme con el artículo 2.º de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 14 de junio de 1941 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 163), por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos "Fuera de turno" (párrafo primero), "Urgentes" (apartado a) y "Preferentes" (apartado c) del citado artículo serán las mismas que se señalaron en la Orden de 27 de septiembre de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" número 273, de 29 de septiembre de 1952) con las rectificaciones que a continuación se detallan:

Mercancías "Urgentes", por vagón completo

Se suprime:

Bacalao.

Melones y sandías.

Mercancías destinadas a la Feria de Muestras de Zaragoza.

Se incluye:

Mercancías de la Feria de Muestras de Zaragoza.

Plantas de vivero y sarmientos.

En pequeña velocidad

Se suprime:

Mercancías destinadas a la Feria de Muestras de Zaragoza.

Se incluye:

Mercancías de la Feria de Muestras de Zaragoza.

La presente disposición surtirá efectos desde el día 1.º de noviembre próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1952.—
Carrero.

(Del "B. O. del E." núm. 305, de fecha 31-10-52).

Ministerio de Trabajo

ORDEN

Rectificando la Orden de 30 de octubre de 1952 por la que se dispone el abono de una gratificación extraordinaria a los trabajadores comprendidos en las Reglamentaciones de Trabajo que se especifican

Habiéndose padecido un error en el artículo 4.º de la Orden de 30 de octubre pasado, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 31 siguiente, se publica de nuevo el referido artículo con su redacción definitiva:

"Artículo 4.º Las presentes gratificaciones no podrán repercutir en los precios; tendrán las consideraciones de gastos de empresa, y no serán computables a efectos de seguros sociales ni Montepios de Previsión Laboral, ni incrementarán el plus familiar".

(Del "B. O. del E." núm. 307, de fecha 2-11-1952).

ADMINISTRACION CENTRAL**Ministerio de la Gobernación****DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION LOCAL**

Nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 1951 sobre nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

*Secretarías de tercera categoría***PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Tabuena: D. Gervasio Morales García.

Chodes: D. Pedro Molina Cervián.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los "Boletines Oficiales" de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en caso contrario, y la prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 23 de octubre de 1952.—
El Director general, José García Hernández.

(Del "B. O. del E." núm. 306,
de fecha 1-11-1952).

SECCION SEGUNDA**GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA****CIRCULAR**

Núm. 5.008

Habiendo transcurrido el tiempo reglamentario fijado por el Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 y disposiciones

complementarias dadas por la Dirección General de Ganadería, se declara extinguida la epizootia de glosopeda en los siguientes términos municipales:

Aguarón, Aladrén, Alborge, Alfamén, Alhama de Aragón, Ambel, Añón, Ardisa, Botorrita, Brea de Aragón, Bujaraloz, El Burgo de Ebro, Cabañas, Calatayud, Calatorao, Cariñena, Castiliscar, Cerveruela, Cinco Olivas, Codo, Codos, Contamina, Chiprana, Embid de Ariza, Encinacorba, Fuentetodos, Fuentes de Ebro, Grisén, Herrera de los Navarros, Inogés, Jarque, Jaulín, Lagata, Letux, Lobera de Onsella, Longares, Luesma, Magallón, Mequinenza, Miedes de Aragón, Monegrillo, Moyuela, Muel, La Muela, Nuez de Ebro, Paniza, Paracuellos de Jiloca, Pastriz, Pedrola, Perdiguera, Piedratajada, Pinseque, Plenas, Pozuel de Ariza, Puebla de Alfindén, Purujosa, Quinto de Ebro, Sádaba, Salvatierra de Esca, Santa Cruz de Grio, Sástago, Sierra de Luna, Sobradiel, Tabuena, Tobed, Torres de Berrellén, Uncastillo, Villafranca de Ebro, Villanueva de Huerva y Vistabella.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de octubre de 1952.

El Gobernador civil,

Juan Junquera y Fernández-Carvajal

Núm. 5.009

El Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación, telegráficamente comunica que, con motivo de la celebración de la VI Asamblea Nacional de Arquitectura, y atendiendo ruego del Ilmo. Sr. Director general, por conveniencia de asistencia del mayor número posible de asambleístas por importancia temas a tratar, pueden las Corporaciones locales de esta provincia conceder permiso oficial a los Arquitectos dependientes de las mismas para concurrir a dicha Asamblea los días 10 al 19 de noviembre próximo, si así lo desean.

Zaragoza, 31 de octubre de 1952.

El Gobernador civil,

Juan Junquera y Fernández-Carvajal

Núm. 5.010

Pensión de jubilación

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto que D. Antonio Delso Martínez, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, jubilado, perciba del Ayuntamiento de Torrijo de la Cañada, de esta provincia, el haber de jubilación de 3.800 pesetas anuales, (316'65 al mes), con efectos desde el

día 14 de junio de 1950, día siguiente al de su cese, contribuyendo con las cuotas que se indican las siguientes Corporaciones:

Tañine, 60'90 pesetas anuales; pesetas 5'07 al mes.

Acrijos, 45'75 pesetas anuales; 3'81 al mes.

Fuentebella, 41'03 pesetas anuales; 3'42 al mes.

Matasejún, 67'03 pesetas anuales; 5'59 al mes.

Sarnaco, 121'38 pesetas anuales; 10'12 al mes.

Vea, 77'53 pesetas anuales; 6'46 al mes.

Buimanco, 26'30 pesetas anuales; 2'20 al mes.

San Pedro de Manrique, 154'45 pesetas anuales; 12'87 al mes.

Igea, 69'40 pesetas anuales; 5'78 al mes.

Torrellas, 1.181'55 pesetas anuales; 98'44 al mes.

Los Fayos, 590'50 pesetas anuales; 49'20 al mes.

Torrijo de la Cañada, 1.364'18 pesetas anuales; 113'69 al mes.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 31 de octubre de 1952.

El Gobernador civil,

Juan Junquera y Fernández-Carvajal

SECCION QUINTA

Núm. 5.019

**Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad
de Zaragoza**

Habiendo solicitado D. Manuel Sanmartín Sebastián la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, tres motores, en la calle de Padre Manjón, número 22, con destino a su industria de taller de reparación de automóviles, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1952.
El Alcalde, Martín Liria.

Habiendo solicitado "Soler y Guindín", Cia. Civa. ("Talleres Anadón"), la instalación y funcionamiento de ampliación de maquinaria, cinco

motores, en Avenida de Cataluña, núm 108, con destino a su industria de construcción y reparación de maquinaria, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1952.
El Alcalde, Martín Liria.

Habiendo solicitado D.^a Carmen Larrea Luzuriaga la instalación y funcionamiento de ampliaciones y modificaciones en la calle de Puente Virrey, núm. 74, con destino a su industria de peletería, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1952.
El Alcalde, Martín Liria.

Habiendo solicitado D. Francisco Soláns Andrés la instalación y funcionamiento de fábrica tubos hierro, siete motores, en la Avenida de Cataluña, núms. 83 y 85, con destino a su industria de fábrica de tubos de hierro calibrados, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1952.
El Alcalde, Martín Liria.

Habiendo solicitado D. Jesús Palazón Delatre la instalación y funcionamiento de un garaje, con dos motores, en la calle de Bolonia, núm. 7, con destino a su industria de garaje, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo precep-

tuado en el artículo 164 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1952.
El Alcalde, Martín Liria.

Habiendo solicitado D. Manuel Escosa Larrosa la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en Paseo de Fernando el Católico, número 52, con destino a servicio de ascensor, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1952.
El Alcalde, Martín Liria.

Habiendo solicitado D. Manuel Escosa Larrosa la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en Paseo Fernando el Católico, número 54, con destino a servicio de ascensor, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1952.
El Alcalde, Martín Liria.

Habiendo solicitado D. Manuel Escosa Larrosa la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en el Paseo de Fernando el Católico, número 56, con destino a servicio de ascensor, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de octubre de 1952.
El Alcalde, Martín Liria.

Núm. 5.022

Confederación Hidrográfica del Ebro

Obra: Pantano de Yesa. (Embalse).

Término municipal: Escó.

En el expediente de expropiación forzosa referente al término municipal arriba citado, motivado por las obras expresadas, he dictado con esta fecha, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley y 29 del Reglamento de Expropiación Forzosa vigente, una resolución en la que se dispone:

1.º Que se haga público en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza que, resuelta legalmente la necesidad de la ocupación, según el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia que antes se mencionó, de las fincas a que se refiere el expediente de referencia en la relación que se acompaña, copia de la rectificadora por el Sr. Alcalde de Escó, se va a proceder seguidamente a incoar el procedimiento expropiatorio propiamente dicho de los citados predios.

2.º Que se proceda a nombrar los peritos que han de representar a la Administración en el mencionado expediente; y

3.º Que se notifique individualmente esta resolución a los propietarios interesados, previniéndoles que en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que tenga lugar la citada notificación individual, pueden comparecer ante el Sr. Alcalde por sí o por apoderado en forma para hacer la designación del perito que haya de representarles en el expediente, bien entendido que dicho perito debe reunir las condiciones exigidas por el artículo 21 de la Ley y el 32 del Reglamento, y que de no tenerlas o de no hacer la designación dentro del plazo mencionado se entenderá que se conforman con las resoluciones que adopte el perito de la Administración.

Al hacer pública esta resolución para conocimiento de los propietarios que se consignan en la relación publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza núm. 71,

correspondiente al día 26 de marzo del año actual, y en cumplimiento tanto de lo acordado como de lo dispuesto en la vigente legislación, se advierte asimismo a los interesados que residiendo fuera del término municipal indicado carezcan en él de apoderado, administrador o representante legalmente autorizado, deben designar sin pérdida de tiempo persona que les represente ante el Sr. Alcalde para las sucesivas notificaciones a que dé lugar la tramitación del expediente, bien entendido que de no efectuar dicha designación en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio o en el caso de nombrar persona que no sea vecina del pueblo, se tendrá por válida toda notificación que se dirija al Concejal que represente al Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 30 de octubre de 1952.
El Ingeniero Director, M. Echeverría.
(Rubricado).

Núm. 5.021

Concurso de destajo para la ejecución de las obras de revestimiento de la acequia de la Mancomunidad de Regantes de Vera de Moncayo, Bulbente, Borja, Alcalá de Moncayo y Monasterio de Veruela, Sección 1.ª, términos de Alcalá de Moncayo y Vera.

Hasta las trece horas del día 20 de noviembre de 1952 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto general de la obra asciende a 292.424'15 pesetas, y el presupuesto de este destajo a pesetas 200.000.

La fianza provisional, a 4.000 pesetas.

Los gastos de concurso, a 1.500 pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en las oficinas de la Confederación, en Zaragoza (Paseo de Mola, número 26), el día 24 de noviembre, a las once horas, en acto público.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas

cas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, 30 de octubre de 1952.
El Ingeniero-Jefe, C. Mazzuchelli.

Modelo de proposición.

D., vecino de, provincia de, con domicilio en, calle de, número enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial de la provincia de y fecha... de, número, enterado del así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de destajo de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del ... %.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empelados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a las que fijen las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente)

Delegación de Industria

Núm. 4.988

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Emilio Grao Gracia en solicitud de autorización para ampliar su industria de taller de ebanistería en Zaragoza (calle Pedro de Luna, número 25), industria comprendida en el grupo 1.ª, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Emilio Grao Gracia para que efectúe la ampliación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 28 de octubre de 1952.
El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

Núm. 4.989

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Carmelo Castellón Zabay en solicitud de autorización para ampliar su industria de fabricación de

pan instalando un horno eléctrico de 60 Kw. con solera giratoria de 4'5 metros de diámetro, en Zaragoza (Madre Vedruna, núm. 20), industria comprendida en el grupo 1.ª, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Carmelo Castellón Zabay para que efectúe la ampliación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 28 de octubre de 1952.
El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

Núm. 4.986

Jefatura de Obras Públicas

Carreteras-Expropiaciones

Hecho efectivo por el Sr. Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Alarba para la construcción del trozo 3.º de la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha, he acordado señalar el día 12 de noviembre, a las ocho y media horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Alarba.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 29 de octubre de 1952.
El Ingeniero-Jefe, P. Martín.

Núm. 3.717

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de agosto de 1952.

Día de la inscripción: 2.

Número de matrícula: Z-9207.

Procedencia: V.

Categoría: 2.ª

Marca: Fiat.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 950 Kg.

Número del motor: 10833407-6R-937-1.

Cilindros: 4.

HP.: 9.

Número del bastidor: 6-R-937-2.

Capacidad depósito combustible: 50.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 450 x 17.
Nombre y apellidos del propietario: Timoteo Monje Ibáñez.
Domicilio y población: Rincón, 4, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Ministerio Ejército. Certificado adjudicación núms. 5.735 y 5.733.—Reconstruido.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-9208.
Procedencia: N.
Categoría: 3.^a
Marca: Pegaso-Diessel.
Tipo: Omnibus, dos pisos.
Número de asientos: 72.
Tara: 9.600 Kg.
Número del motor: 317063.
Cilindros: 6.
HP.: 39.
Número del bastidor: 317063.
Capacidad depósito combustible: 230.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 733 x 20 R.
Nombre y apellidos del propietario: Domingo Castillo Lacabra.
Domicilio y población: San Lorenzo, 4, Zaragoza.
Servicio: S. P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-9209.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Volvo.
Tipo: Mixto.
Número de asientos: 5.
Tara: 1.070 Kg.
Carga máxima: 250 Kg.
Número del motor: 2-810
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 445840.
Capacidad depósito combustible: 35.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 500 x 16.
Nombre y apellidos del propietario: Emiliano Arenaz Otal.
Domicilio y población: Avenida Madrid, 111, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación-Aduana de Valencia.

Día de la inscripción: 2.
Número de matrícula: Z-9210.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Citroen.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 5.
Tara: 1.150 Kg.
Número del motor: AW-04674.
Cilindros: 4.

HP.: 12.
Número del bastidor: 219795.
Capacidad depósito combustible: 50.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 165 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: "La Montañanesa", S. A.
Domicilio y población: Madre Verduna, 2, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 7.
Número de matrícula: Z-9211.
Procedencia: N.
Categoría: 3.^a
Marca: Pegaso-Diessel.
Tipo: Caja.
Número de asientos: 4.
Tara: 7.300 Kg.
Carga máxima: 8.000 Kg.
Número del motor: 295358.
Cilindros: 6.
HP.: 39.
Número del bastidor: 295.358.
Capacidad depósito combustible: 150.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 733 x 20 R.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Alfonso Tello.
Domicilio y población: Andorra (Teruel).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 7.
Número de matrícula: Z-9212.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Derbi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 130 Kg.
Número del motor: 407.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 449.
Capacidad depósito combustible: 13
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 507 x 59 milímetros.
Nombre y apellidos del propietario: Carlos Landa Higuera.
Domicilio y población: H. Cortés, núm. 6, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 11.
Número de matrícula: Z-9213.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Ford.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 5.
Tara: 850 Kg.

Número del motor: G1-60621-3.
Cilindros: 4.
HP.: 9.
Número del bastidor: G1-60621.
Capacidad depósito combustible: 334.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'60 x 13.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Pérez Perruca.
Domicilio y población: Alonso V, núm. 8, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación-Aduana de Barcelona.

Día de la inscripción: 18.
Número de matrícula: Z-9214.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Derbi
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 130 Kg.
Número del motor: 462.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 423.
Capacidad depósito combustible: 13.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 507 x 59 milímetros.
Nombre y apellidos del propietario: Luis Royo Hernández.
Domicilio y población: San Lorenzo, 26, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 18.
Número de matrícula: Z-9215.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Renault.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 535 Kg.
Número del motor: 123.916.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 1650276.
Capacidad depósito combustible: 25.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 450 x 15.
Nombre y apellidos del propietario: Francisco de la Fuente Hernández.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación-Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 22.
Número de matrícula: Z-92-16.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Mercedes Benz.

Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 1.220 kg.
 Número del motor: 636916-02805-52.
 Cilindros: 4.
 HP.: 12.
 Núm. del bastidor: 136160-0268752.
 Capacidad depósito combustible: 40.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'50 x 16.
 Nombre y apellidos del propietario: Alise Ray Berkovich de Pedro.
 Domicilio y población: D. Jaime I. núm 24, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importación-Aduana de Irún (Placa amarilla).

Día de la inscripción: 22.
 Número de matrícula: Z-9217.
 Procedencia: V.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Buick.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 7.
 Tara: 2.220 Kg.
 Número del motor: 2441200.
 Cilindros: 8.
 HP.: 26.
 Número del bastidor: 1.592.
 Capacidad depósito combustible: 70.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 8'25 x 16.
 Nombre y apellidos del propietario: Julio López Ortiz.
 Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).
 Servicio: S. P.
 Datos complementarios: Ministerio Ejército-Certificado adjudicación, 6.399.

Día de la inscripción: 23.
 Número de matrícula: Z-9218.
 Procedencia: V.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Hispano-Suiza.
 Tipo: Caja.
 Número de asientos: 3.
 Tara: 4.190 Kg.
 Carga máxima: 4.000 Kg.
 Número del motor: Z-635.
 Cilindros: 4.
 HP.: 27.
 Número del bastidor: Z-1329.
 Capacidad depósito combustible: 60.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 34 x 7.
 Nombre y apellidos del propietario: Teodoro Marrón Campos.
 Domicilio y población: General Franco, 45, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Ministerio del Ejército del Aire.—Certificado adjudicación 583.

Día de la inscripción: 23.
 Número de matrícula: Z-9219.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Renault.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 535 Kg.
 Número de motor: 147025.
 Cilindros: 4.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 1692646.
 Capacidad depósito combustible: 25.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 450 x 15.
 Nombre y apellidos del propietario: Casimiro Lanaja Bel.
 Domicilio y población: San Miguel, 50, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importación-Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-9220.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Peugeot.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 900 Kg.
 Número del motor: 1257958.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 1257958.
 Capacidad depósito combustible: 45.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 155 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario: Máximo Pascual de Quinto.
 Domicilio y población: San Jorge, 10, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importación-Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-9221.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Simca.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 870 Kg.
 Número del motor: 747341.
 Cilindros: 4.
 HP.: 9.
 Número del bastidor: 047574.
 Capacidad depósito combustible: 40.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 15.
 Nombre y apellidos del propietario: Francisco Llamas Larruga.
 Domicilio y población: Costa, 3, Zaragoza.
 Servicio: P.

Datos complementarios: Importación-Aduana de Irún.
 Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-9222.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Ford (Taunus).
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 5.
 Tara: 850 Kg.
 Número del motor: G13 606221.
 Cilindros: 4.
 HP.: 9.
 Número del bastidor: G13 606221.
 Capacidad depósito combustible: 34.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 560 x 13.
 Nombre y apellidos del propietario: Avelino Moya Torres.
 Domicilio y población: Plaza de España, 4, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importación-Aduana de Barcelona.
 Zaragoza, 30 de agosto de 1952.—
 El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 5.004

Magistratura de Trabajo núm. 2

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 2 de las de esta capital;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas a D. Benigno Jovellar en expediente de apremio gubernativo por multa impuesta por la Delegación Provincial de Trabajo, tramitado bajo el núm. 185-51 en esta Magistratura de Trabajo, se saca a la venta en pública subasta, por una sola vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura el día 14 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", núm. 61.670, tasada en 1.900 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal o documento que acredite su personalidad, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, y no siendo admisibles posturas que no cubran el 50 por 100 de la tasación, y previniéndoles que los bienes embargados se encuentran en poder de D. Carlos Velilla Moya, con domicilio en esta ciudad (calle de las Escuelas Pías, núm. 56, 2.^o).

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—José Lueña del Muro.

SECCION SEXTA

Núm. 5.026
TARAZONA

Este Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión fecha 28 del actual, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación de 107 metros cúbicos de madera, 10 estéreos de leña gruesa y 38 estéreos de leña menuda, todo ello de pino, del monte "Dehesa del Moncayo", para el año forestal 1952-53 y por el tipo índice de licitación de 23.772'19 pesetas.

Lo que se hace saber a efectos de lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda examinar dicho pliego todo aquel que le interese, y queda expuesto en la Secretaría municipal (Negociado de Montes) durante el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio.

Tarazona, 29 de octubre de 1952.—
El Alcalde, Fermín India Sanz.

Núm. 5.027
TARAZONA

El Alcalde de esta ciudad,

Hace saber: Que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, adoptado en sesión plenaria del día 28 del actual, vengo en solicitar por el presente, según costumbre, de los señores propietarios, usufructuarios o arrendatarios de fincas enclavadas en la huerta de este término municipal, las hierbas por ellas producidas durante todo el año próximo, a favor del Ayuntamiento; entendiéndose que se otorga dicha cesión si no se oponen los interesados mediante manifestación escrita o por comparecencia ante los señores Alcalde y Secretario del Ayuntamiento dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 30 de octubre de 1952
Fermín India Sanz.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.044
JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye en el mismo con el núm. 646 1950, sobre apropiación indebida de artículos de deportes

se cita por medio de la presente al denunciante, José Muñoz García, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de ampliar su declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiese lugar.

Zaragoza, treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.045
JUZGADO NUM. 1

CAMACHO SANCHEZ (Antonio), de 38 años, cocinero, natural de Cádiz, etcétera.

Por haber sido ya habido el indicado procesado se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 19 de mayo último, bajo el número 2.210.

Pues así lo he acordado en proveído de esta fecha dictado en la pieza separada de situación del sumario número 38 de 1948, sobre hurto, contra el referido procesado.

Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de instrucción accidental, Mariano Jiménez.

Núm. 5.011
JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 165 de 1952, se tramita juicio ejecutivo en reclamación de 27.730'15 pesetas de principal, a instancia de D. Luis Sánchez García, representado por el Procurador Sr. Jiménez Gil, contra D.ª Vicenta Martínez, viuda de Gómez, ambos mayores de edad y de esta vecindad, en cuyos autos he decretado la venta en pública subasta del derecho de retraer que se reservó la ejecutada sobre la siguiente finca: Rústica, regadio, sita en término municipal de Pina de Ebro y su partida "Figueral", que linda: Al Norte, A. Carenou y Tur de España, Tur Sucesores; al Sur, línea jurisdiccional entre los términos de Pina y Quinto, que, a partir del "Rincón Alto", alcanza el "Escorredero de la Mencheta" hasta el final; al Este con Ascensión Gimeno y la indicada Sociedad y "Galacho de la Mejana". Ceste, los "Niños" y media luna formada por el cauce del río Ebro y la línea jurisdiccional del término de Pina y Quinto. Inscrito este derecho de retraer al tomo 95 del Archivo, libro 17 de Pina, folio 86 vuesto, fin-

ca 1.950, inscripción 14.ª Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 180.000 pesetas.

Que para llevar a efecto la subasta referida se ha señalado el día 18 de noviembre próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, señalando como condiciones: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor fijado al derecho subastado u objeto de la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, así como que queda a disposición de los interesados la documentación aportada.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Mariano Jiménez Motilva.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES
Núm. 5.001

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas ante este Juzgado bajo el núm. 513-52, sobre infracción a la Ley de Caza, contra D. Aniceto Barrigón Olmedo, se ha dictado en esta fecha la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 23 de octubre de 1952.—El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Anacleto Barrigón Olmedo de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Anacleto Barrigón Olmedo a la pena de 25 pesetas de multa como autor responsable de una falta de infracción a la vigente Ley de Caza, y por infracción a la misma Ley, a la pena de 25 pesetas de multa, que serán abonadas al guarda aprehensor, comiso de la escopeta y efectos ocupados, y costas del juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presen-

te que firmo y sello en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Fermin González.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.001

JUZGADO NUM. 2

D. Fermin González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas ante este Juzgado bajo el núm. 494-52, sobre orden público, contra Millán Rueda Iglesias y Gloria Rueda Domínguez, se ha dictado en esta fecha la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

“Sentencia.—En Zaragoza a 23 de octubre de 1952.—El Sr. D. Fermin González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Millán Rueda Iglesias y Gloria Rueda Domínguez de la otra, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...”

Fallo: Que debo condenar y condeno a Millán Rueda Iglesias y a Gloria Rueda Domínguez; como autores responsables de una falta de ofensas leves a Agente de la Autoridad en el ejercicio de sus funciones, a la pena de 25 pesetas de multa a cada uno de ellos, reprensión privada y al pago de las costas causadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Fermin González”.

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los condenados, expido el presente a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Fermin González.—P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.965

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 564 de 1952, se ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de la provincia a María Jesús Sáinz Giménez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en las Graveras del Canal, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.º izquierda) el día 7 de no-

viembre próximo y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.965

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 564 de 1952 se ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de la provincia a Asunción Giménez Villafraña, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Graveras del Canal, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.º izquierda) el día 7 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.966

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco Cardós Serra, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 505 de 1952, seguido por denuncia de Ana Alday Burguete contra Carmen Giménez Fernández, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 27 de octubre de 1952.—El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal de la misma; habiendo visto las procedentes diligencias de juicio de faltas,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carmen Giménez Fernández a la pena de treinta días de arresto, como responsable o autora de la falta, denunciada, y al pago de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, la pronuncio, mando y firmo. Avelino Vilas. (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe. Francisco Cardós. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Carmen Giménez Fernández, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.003

**Sindicato de Riegos del Soto del Salz
ZUERA**

Por el presente se convoca a todos los señores partícipes del expresado Sindicato al Capitulo general ordinario, que se celebrará el próximo domingo, día 9 de noviembre, en primera convocatoria, y, si no hubiera suficiente número de partícipes, en segunda convocatoria el día 16 del mismo mes, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta del Capitulo anterior.

2.º Lectura y aprobación, si lo merecen, de las cuentas del ejercicio de 1951-1952.

3.º Dar cuenta de las obras realizadas en la presa de “La Paul”, conjuntamente con el Sindicato de dicho pueblo.

4.º Manifiestar si están conformes con respecto a las obras realizadas en la Mina y acequia nueva.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zuera, 28 de octubre de 1952.—El Presidente, Félix Herradón.

Núm. 5.018

Acequia de la Huerta Nueva, de Maella

Habiendo sido aprobados en Junta general del día 26 los Reglamentos por los que esta Comunidad de Regantes ha de regirse, se pone en conocimiento de todos los partícipes interesados que a partir de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia estará expuesto un ejemplar de los mismos en la tabla de anuncios del domicilio social de la Comunidad (Hermandad Sindical de Labradores) por un periodo de treinta días, a fin de que puedan ser examinados y hacer sobre ellos las reclamaciones que se estimen oportunas.

Maella, 28 de octubre de 1952.—El Presidente interino, Ezequiel Comas.